

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Francisco Javier Cano Leal y Vicente Ten Oliver, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el requerimiento del Ministerio de Hacienda y Función Pública a varias Corporaciones Locales de la provincia de Cádiz para que cumplieran el plazo de pago a proveedores.**

Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2018

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la primera quincena del mes de abril el Ministerio de Hacienda y Función Pública advirtió a 13 ayuntamientos, entre ellos cuatro gaditanos, y a la Diputación de Cádiz para que tomaran medidas por el incumplimiento del plazo máximo exigido de pago a proveedores ya que de no ser así podría retener la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) para realizar esos pagos.

Mediante una nueva carta -ya recibieron otra advertencia a principios de año- el ministerio que dirige Cristóbal Montoro se ha puesto en contacto con Jerez, El Puerto, Chiclana, Algeciras y la institución provincial y les requirió para que en el plazo de 15 días formularan una comunicación de alerta al órgano competente de la Administración Pública que tenga atribuida la tutela financiera en relación al periodo medio de pago a proveedores, que es la Junta de Andalucía, con medidas para reconducir al cumplimiento del plazo legal. De no ser así, les advertía que se les podría retener la Participación en los Ingresos del Estado que les corresponde, para que sea el organismo estatal quien pague directamente a los proveedores. Hacienda les requería para que abordasen planes de tesorería a fin de no exceder en más de 30 días el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad.

Las reacciones han sido diversas. Así, la Diputación de Cádiz anunció ayer que en marzo se abonaron facturas por un importe de 1,5 millones de euros -por servicios prestados hace más de tres años- "que el anterior gobierno provincial dejó sin conformar" y a las que culpa de la subida del periodo medio de pago a proveedores en los últimos meses hasta llegar a los 125 días

Los regidores de algunos de los ayuntamientos afectados mostraron su sorpresa por la noticia de Hacienda. Así, el alcalde de El Puerto, negó que el Ayuntamiento haya recibido ninguna notificación oficial «a modo de ultimátum, junto a otros municipios, por la situación de morosidad». Quiso aclarar que solo se ha recibido «una comunicación rutinaria, como otras que se reciben, toda vez que El Puerto tiene desde 2012 un Plan de Ajuste.

Por su parte, desde el Ayuntamiento de Chiclana se indicó que se está en la senda de reducir el déficit.

Finalmente, desde el Ayuntamiento de Algeciras se ha solicitado una reunión urgente con el Ministerio de Hacienda para explicarles personalmente todos los datos del plan de ajuste y las medidas adoptadas desde el año 2011, así como los «resultados positivos» que se han obtenido.

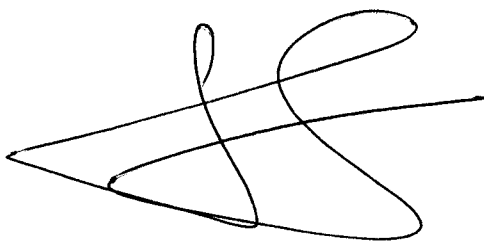
En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- Una vez transcurrido el plazo de 15 días otorgado por el Ministerio de Hacienda a las Corporaciones Locales de la provincia de Cádiz para cumplir el plazo de pago a proveedores, cual ha sido la respuesta ofrecida?

2º.- ¿Le consta al Ministerio de Hacienda y Función Pública que por los Ayuntamientos de El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Algeciras y la Diputación de Cádiz, han ajustado el plazo de pago a proveedores al tope legal?

3º.- Para los que no hayan cumplido, ¿Cuál es la excusa que han ofrecido?

4º.- ¿Cuál es la medida que va a adoptar el Ministerio de Hacienda y Función Pública frente a las Entidades Locales incumplidoras?



Francisco Javier Cano Leal



Vicente Ten Oliver

Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos